

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:20254108		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 26 de Agosto del 2013		
		No.Orden:284/2013		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.			06140110911040	
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicina	-	-
100	Cada Uno	CODIGO- 00707010- Nitroglicerina 5 mg/1ML Solución inyectable I.V. Frasco vial 10 mL, protegido de la luz, Marca: BiosanoOrigen: Chile, Vencimiento: 06/2015. (R-01)	\$9.90	\$990.00
-	-	TOTAL.....	-	\$990.00
SON: novecientos noventa 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 284/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 183/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 205/2013, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.				
LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. y de 1:10 pm. a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas, se recibirán en horario de 7:30 am. a 12:00 md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A				
 Titular o Designado				
				
		 Suministrante		

Elaborado por: josisco

ENTREGA: 1-5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de sí factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL